97-1040

Mitú

Señor
JHON JAIRO AGUDELO RINCÓN
Subdirector (e) del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés

Asunto: Concepto de supervisión y solicitud de prórroga N°2 al contrato de No. CO1.PCCNTR.8240890 de 2025.

De la manera más respetuosa, me permito someter a su consideración el concepto de supervisión que da continuidad al trámite de prórroga al contrato de la referencia, que tiene como objeto:

Contrato No.CO1.PCCNTR.8240890 de 2025, o*bjeto: Contratar la adecuación de las áreas administrativas del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés sede San José.*

La aprobación de la prórroga por un término de cuatro (4) meses del contrato de obra se fundamenta en la necesidad de garantizar la correcta finalización del proyecto, en condiciones de calidad, funcionalidad y cumplimiento del objeto contractual, conforme a los fines de la contratación estatal.

Adicionalmente, se cuenta con el aval técnico de la interventoría, quien certifica que el plazo adicional solicitado resulta indispensable para la ejecución de las actividades pendientes y la correcta culminación del proyecto, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

En consecuencia, la prórroga se configura como una medida necesaria, proporcional y jurídicamente procedente para salvaguardar el interés público, asegurar la inversión de los recursos y garantizar la entrega efectiva del proyecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias se emite el siguiente concepto de supervisión.

Atentamente,

ERIKA MABEL AGUILAR MACHADO
Supervisora

Anexo: Concepto de Supervisión.
Informe de supervisión
Solicitud de prorroga
Respuesta solicitud de prorroga
Proyectó: Erika Mabel Aguilar Machado – Profesional Grado 01